



Por Orden EDU/3190/2010, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 11 de diciembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior.

La base tercera de dicha Orden establece los criterios para el nombramiento de las Comisiones de Valoración, así como las normas generales de actuación.

ESTA SUBSECRETARIA ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la composición de las Comisiones de Valoración del concurso de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior, según anexo a la presente Orden.

Segundo.- La constitución, actuaciones, abstención y recusación de las Comisiones de valoración se registrará, en cuanto le sea de aplicación, por lo establecido en los artículos 22 al 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i.), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de enero de 2011
LA SUBSECRETARIA,

Fdo: Mercedes López Revilla



ANEXO

COMISION UNICA DEL AMBITO CIENTIFICO-TECNOLOGICO

PRESIDENTE: D^a. Elvira Jiménez Guerrero

VOCALES: D. Miguel Angel Fernández García-Cuerva
D. Raúl Pardo Hernández
D^a Paloma Prieto Merino
D^a Teresa Romero Santos

COMISION Nº 1 DEL AMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO

PRESIDENTE: D^a M^a Soledad Escuer Segura

VOCALES: D^a M^a Jesús Mohedano Fuertes
D. José Luis Jerónimo Sánchez
D^a Yolanda Zarate Muñiz
D. José Antonio Benito Benito

COMISION Nº 2 DEL AMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO

PRESIDENTE: D^a M^{-o} Jesús Vega Cuesta

VOCALES: D. Jesús Redomero Costero
D^a Carmen Morales Gálvez
D^a M^a Paz Soler Fierrez
D^a Olimpia Zulima Muñoz López



COMISION N° 1 DE MAESTROS

PRESIDENTE: D. Andrés Hernández Zalón

VOCALES: D. Francisco Medina Rivilla
D^a Yolanda Jiménez Martínez
D. Sergio Peña Carreto
D^a Ana M^a Artajo de No

COMISION N° 2 DE MAESTROS

PRESIDENTE: D. Rafael Carrión Yague

VOCALES: D^a Concepción Vidorreta García
D. Avelino Sarasúa Ortega
D. Jesús Rodríguez Acedo
D. Felipe Cabeza Leiva